José García Salinas (1 de 2)
Presidente
Fecha Firma: 23/12/2021
HASH: 084bf84071d81ec96f54480672 7ea841

Teresa Jiménez Lorente (2 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 23/12/2021
HASH: 2e408c909a5d6d9a6c84bec64c31387c

Expte. 284/2021

CONTRATO ADMINISTRATIVO ENTRE MANCOMUNIAD DE AGUAS DEL SORBE Y ARALIA, SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA MANCOMUNIDAD

REUNIDOS

De una parte, **D. José García Salinas**, Presidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, con NIF núm. [redacted], asistido de la Secretaria de la Corporación.

De otra parte, **D. Álvaro Antonio Durán Guillen**, con NIF. [redacted], en representación de la empresa ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A, con CIF. núm. A47326475, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Ayala 95, C.P. 28006 de Madrid, correo electrónico estudios_aralia@araliaservicios.es.

INTERVIENEN

D. José García Salinas, en representación de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 de los Estatutos.

D. Álvaro Antonio Durán Guillen, en representación de la mercantil Aralia, servicios sociosanitarios, constituida por tiempo indefinido el día 14/09/1993, ante el notario de Santander D. Jesús María Ferreiro Cortinas, y adoptada la denominación actual en escritura autorizada por el Notario D. Ignacio Cuadrado Zuloaga, del Colegio de Castilla y León, el día 03/12/2007, con el número 1286 de Protocolo, inscrita en el Registro mercantil de León, al Tomo 932, folio 90 vto., hoja LE-12.226, inscripción 16ª. Ampliado su objeto social en escritura de elevación a público de Acuerdos sociales, el día 09/05/2010, con el número 1742 de Protocolo, inscrito en el RM de Valladolid, al tomo 1396, sección 8ª, folio 18, hoja núm. UA-5165, inscripción 18ª. Y finalmente, trasladado su domicilio social, según inscripción en el RM de Madrid, Tomo 30.606, folio 220 de la sección 8ª, hoja número M-550.843, inscripción 2ª, a la calle Ayala, 95 de Madrid.

C.I.F: A-47326475

D. Álvaro Antonio Durán Guillen, está suficientemente apoderado para este acto en virtud de escritura de poder otorgada en Valladolid, ante el notario D. Ignacio Cuadrado Zuloaga, núm. de protocolo 196, de 21/01/2014.

Con la firma del contrato, ratifica que sus poderes no han sido revocados, limitados ni modificados. La finalidad del acto es proceder a la formalización del contrato de servicios de limpieza de las instalaciones de la MAS.

ANTECEDENTES

Primero.- Por Acuerdo de 01 de octubre de 2021 la Junta de Gobierno de la Mancomunidad aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación anticipada, único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la prestación del servicio de limpieza de las instalaciones de la Mancomunidad, conforme

Cód. Validación: 67T55KRM9DYK6WR7HGLGSJNMS | Verificación: https://aguasdelsorbe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

a los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que forman parte integrante de este contrato.

Segundo.- Por anuncio inserto en el Perfil del contratante en la Plataforma de Contratos del Sector Público, el día 11 de octubre de 2021 se abrió el plazo para presentar ofertas.

Tercero.- La Junta de Gobierno por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2021, aceptando la propuesta de la Mesa de Contratación, adjudicó el contrato para la prestación de servicios de limpieza en las instalaciones de la Mancomunidad.

Cuarto.- Con fecha 12 de noviembre de 2021, ARALIA, SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A, constituyó la garantía definitiva en la Tesorería de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, por importe de ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros (8448,00 €). Número de operación contable, 320210000651.

CONVIENEN

PRIMERO.- ARALIA, SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A prestará los servicios de limpieza de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe en los plazos y con las características técnicas establecidas en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en su oferta económica.

SEGUNDO.- El precio anual del presente contrato es de 42240,00 euros (suma de todas las instalaciones a limpiar) y un total con IVA de 8870,40 euros.

El presente contrato no tiene revisión de precios.

TERCERO.- El contratista tiene derecho al abono, con arreglo a los plazos convenidos de la parte del contrato realmente ejecutada a satisfacción de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe.

El pago del precio se efectuará previa presentación de facturas mensuales, una por cada una de las dependencias donde se presta el servicio. Cada una de las facturas deberán presentarse acompañadas de una certificación expedida por el responsable del contrato en la empresa adjudicataria, en la que se acredite que durante el mes objeto de facturación se han llevado a cabo todas y cada una de las tareas descritas en el Anexo de cada dependencia.

La tramitación de este contrato es anticipada, estando supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para cada ejercicio presupuestario.

CUARTO.- La duración del presente contrato es de 4 años, a contar desde 01/01/2022 hasta 31/12/2025.

Ambas partes se obligan al exacto cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, que se extiende a un solo efecto.

Documento firmado electrónicamente
Firmas y fecha al margen

[redacted]
ALVARO
ANTONIO DURAN
(R: A47326475)

Firmado digitalmente por [redacted] ALVARO ANTONIO DURAN (R: A47326475)
Fecha: 2021.12.23 11:10:32 +01'00'

Cód. Validación: 67T55KRM9DYK6WR7HGLGSJNMS | Verificación: https://aguasdelsorbe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2